



Nota de Prensa

Presidente del tratado antiminas trabajará en investigación de supuesto uso de armas prohibidas por parte de Ucrania

Ginebra y Berlín, 3 de febrero de 2023 – El Presidente de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal (también conocida informalmente como Convención de Ottawa), que prohíbe el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, dice estar preocupado por un informe [emitido por Human Rights Watch](#) que apunta al presunto uso de estas armas por miembros de fuerzas ucranianas.

El Presidente, el Embajador de Alemania ante la Conferencia de Desarme en Ginebra, Excmo. Sr. Thomas Göbel, ha dicho:

“Como Presidencia de la Convención de Ottawa, junto con los 164 Estados Parte a la Convención y de conformidad con el Plan de Acción de Oslo, condenamos el uso de minas antipersonal en cualquier lugar, en cualquier momento y por cualquier actor, incluidos los actores armados no estatales. Tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz, la norma contra estas armas debe ser respetada por todas las partes en conflicto. Por lo tanto, tomamos seriamente el informe de Human Rights Watch sobre el presunto uso de minas antipersonal por miembros de fuerzas armadas ucranianas. Junto con el Comité de Cumplimiento Cooperativo de la Convención, utilizaremos los procedimientos establecidos para solicitar aclaraciones de las acusaciones. Confiamos en seguir contando con la plena cooperación de Ucrania a este respecto, tal y como Ucrania misma lo indicó en su reacción al informe”.

El Presidente de la Convención seguirá el procedimiento establecido en conformidad con el espíritu de cooperación del tratado para abordar las denuncias de incumplimiento. Ucrania siempre ha mantenido su adhesión a las normas y objetivos de la Convención.

En abril, el entonces presidente de la Convención condenó el uso de estas armas en Ucrania a manos de un Estado que no hace parte del tratado, Rusia.

Nota editorial: La Convención fue adoptada en Oslo y firmada en Ottawa hace 25 años, entró en vigor en 1999. Es el principal tratado humanitario y de desarme destinado a poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal prohibiendo su uso, almacenamiento, producción y transferencia, asegurando su destrucción y asistiendo a las víctimas. En conjunto, los Estados Parte han destruido más de 54 millones de minas antipersonal. El desminado en virtud de la Convención ha contribuido a la paz y el desarrollo ya que grandes extensiones de tierras contaminadas con minas antipersonal son nuevamente seguras para su uso.